

CUARTO.- MODIFICACIÓN DE LA SEGUNDA LÍNEA DE SUBVENCIÓN.

Se modifica la segunda línea de subvención, eliminando las referencias a la impartición de un curso sobre una materia concreta, quedando pendiente la determinación de las características de la formación a impartir según se determina en la correspondiente convocatoria.

QUINTO.- ADICIÓN DE UNA TERCERA LÍNEA DE SUBVENCIÓN.

Se introduce una tercera Línea de Subvención, con el siguiente contenido:

OBJETIVO ESTRATEGICO: “Actuaciones tendentes al desarrollo del Pacto por la Interculturalidad en la Ciudad Autónoma de Melilla”.

ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería Adjunta a la Presidencia para los Distritos IV y V.

CENTRO GESTOR: Consejería Adjunta a la Presidencia para los Distritos IV y V.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Se prevé la realización de un Convenio con la Universidad de Granada para que ésta realice trabajos o actuaciones que desarrollen los objetivos contenidos en la “Declaración para un Pacto por la Interculturalidad en la Ciudad Autónoma de Melilla”.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Se pretende profundizar en los aspectos objeto de la Declaración para un Pacto por la Interculturalidad en la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de aportaciones que realice la Universidad de Granada en sus trabajos.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: Los trabajos deberán iniciarse en el año 2015, y se prevé una duración de los mismos de seis meses.

COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2015: 30.000 €.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: AYUDAS DIVERSAS DISTRITOS IV Y V (1 – 23200 – 42300)

APORTACIÓN DE OTROS ENTES: No se prevé.

PLAN DE ACCIÓN: Se prevé la suscripción de un Convenio interadministrativo con la Universidad de Granada, como centro de referencia en Melilla, para que realice un estudio respecto de los objetivos antes referenciados.

SEGUIMIENTO: A la finalización de los trabajos la Universidad de Granada presentará a la Consejería Adjunta el trabajo realizado, que aportará soluciones respecto del desarrollo de los diferentes aspectos contemplados en la la Declaración para un Pacto por la Interculturalidad en la Ciudad Autónoma de Melilla.

El Convenio creará una Comisión Mixta que velará por la realización y evolución de los trabajos, reuniéndose como mínimo mensualmente.

Melilla, 12 de mayo de 2015.
El Secretario del Consejo de Gobierno,
José Antonio Jiménez Villoslada